



SALINAS, S.L.P.

AYUNTAMIENTO 2018-2021

Seguro y Trabajando

H. AYUNTAMIENTO DE SALINAS, S.L.P., 2018-2021  
VI ACTA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2019

En la ciudad de Salinas de Hidalgo S.L.P., siendo las 10:00 horas, (diez horas) del día 16 de Julio del 2019, en las instalaciones del Centro de Reuniones Municipal de Salinas, ubicado en Calle Pasaje Hidalgo No. 17 Colonia Centro. Se encuentran reunidos los Presidentes Comunitarios de dicho Consejo y los funcionarios del H. Ayuntamiento como lo son: Prof. Antonio Venancio Páez Galván, Presidente del CDSM, Lic. María Isabel Contreras Cardoso, Secretario Técnico del CDSM, C. Beatriz Adriana Velázquez Colis, Regidor, Prof. Isidro Castro Almendárez, Regidor, Lic. Joshimar Esquivel de la Rosa, Director de Alumbrado Público. Con la finalidad de llevar a cabo la sexta asamblea del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2019. Asamblea que estará sujeta bajo el siguiente orden del día:

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DE LA V ACTA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2019. ASI COMO SU FIRMA AL CALCE POR LOS CONSEJEROS QUE ASISTIERON A DICHA REUNIÓN.
4. OBRAS Y/O ACCIONES A AUTORIZAR PARA EL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL EJERCICIO 2019 DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.
5. OBRAS Y/O ACCIONES A AUTORIZAR PARA EL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL EJERCICIO 2019 DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

**PRIMER PUNTO.** Pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal. La Lic. María Isabel Contreras Cardoso, Secretario Técnico del CDSM, procede al pase de lista e indica que se encuentran la mayoría de los consejeros por lo que, existe quórum legal para llevar a cabo la VI Asamblea del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**SEGUNDO PUNTO.** Instalación legal de la asamblea. La Lic. María Isabel Contreras Cardoso, Secretario Técnico del CDSM, declara instalada la sesión habiendo quórum legal siendo las 10.59 horas (diez de la mañana con cincuenta y nueve minutos) del día 16 de Julio del 2019 y declarando válidos los acuerdos que de ella emanen.

*M. Contreras*